

teresados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 14 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Úbeda, Aldea de Santa Eulalia (Jaén). (PP. 142/2012).

Expediente: AAU-JA-0036/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Úbeda, Aldea de Santa Eulalia (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Santa Eulalia, expediente AAU-JA-0036/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 22 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al proyecto que se cita, en los términos municipales de Sanlúcar la Mayor, Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla). (PP. 431/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada se publicará en la página web de la Consejería de Medio Ambiente.

A N E X O

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA A LA SOCIEDAD SOLNOVA ELECTRICIDAD SEIS, S.A., PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA SOLAR TERMOELÉCTRICA CON TORRE Y HELIOSTATOS «SOLNOVA 6», Y LÍNEA AEREO-SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSION DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANLÚCAR LA MAYOR, HUÉVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN, PROVINCIA DE SEVILLA, EXPEDIENTE AAU/SE/116/N/10.

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla. (PP. 653/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Modificación sustancial de actividad de almazara y planta de aderezo, promovido por Olivarera Ntra. Sra. de la Fuensanta, S.C.A., en el término municipal de Badolatosa, Sevilla (Expte. AAU*/SE/405/M1/2011).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Campana (Sevilla). (PP. 670/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.